



**CORPORACION NACIONAL DEL COBRE  
DIVISIÓN CHUQUICAMATA – DIRECCION DE ABASTECIMIENTO  
PRECALIFICACIÓN LICITACIÓN ABIERTA (P) N° 024/19**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VÍAS FÉRREAS”**

**1. SERVICIO A LICITAR**

A través del presente proceso de licitación abierta, la Corporación Nacional del Cobre de Chile -en adelante “Codelco”, “Codelco-Chile”, “La Corporación” o “División Chuquicamata” - invita a empresas con reconocida experiencia en la materia, a presentar Ofertas por el servicio denominado, **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VÍAS FÉRREAS”**.

**2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL SERVICIO**

El alcance del servicio comprende la ejecución de todas las actividades en el ámbito del mantenimiento de las vías férreas, vías de carros de refino, vías de carros repartidores, otras vías y similares, con el objeto de mantenerlas oportunamente en óptimas condiciones de operación y seguridad, esto es, las condiciones técnicas establecidas en la normativa y estándar de mantenimiento interno de Codelco, adaptadas a la situación particular de nuestro sistema de transporte interno. Para lograrlo, es fundamental la estandarización y aplicación de las mejores prácticas de identificación, planificación, programación, ejecución, retroalimentación del mantenimiento y aseguramiento de calidad, con enfoque en la confiabilidad operacional, mediante la implementación de técnicas sintomáticas y/o monitoreo de condición, proyección de degradación del activo, análisis de modos de falla, análisis causa raíz y las que apliquen, para maximizar la disponibilidad y confiabilidad del activo.

Las actividades requeridas son de carácter permanente y se ejecutarán en los distintos sectores que se encuentran las vías, ya mencionadas, al interior de la División.

El contratista tendrá la tarea de realizar sus prestaciones diariamente para cubrir todas las necesidades que se originan desde las áreas usuarias, planificadas y no planificadas, las cuales serán gestionadas por la Unidad de Talleres Mecánicos u otra área que Codelco defina.

**El no contar con esta información o no haber trabajado según parámetros mencionados en párrafo anterior, será causal de eliminación de las etapas de la licitación ya que es un requisito fundamental para operar con el nuevo contrato.**

### **3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

El plazo para la ejecución de los servicios será de 60 (sesenta) meses consecutivos, a contar de la fecha del Acta de Inicio de Actividades.

### **4. TIPO DE CONTRATO**

El Contrato a suscribir será modalidad Precios Unitarios con Utilidades incluidas y Gastos Generales incluidos.

### **5. PRECALIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN**

Para la presente licitación se considera un proceso de precalificación en donde se evaluarán los aspectos más adelante descritos. Sólo las empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que se detallan a continuación podrán participar del posterior proceso de licitación.

No obstante lo anterior, si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo al análisis global de los antecedentes presentados y/o solicitar aclaraciones a la información presentada por el postulante.

La no presentación de documentos solicitados o información incompleta podría dar como resultado la no continuidad de la empresa en el proceso, lo que será prerrogativa de Codelco, e informado a la empresa en cuestión.

Todos los antecedentes del proceso de precalificación, se encuentran disponibles en el portal de compras de Codelco bajo el número de licitación **8000000750**. Para aquellas empresas que no están inscritas en el portal de compra, deberán considerar lo indicado en los puntos 10 y 11 de estas Bases.

Solo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos, podrán participar del proceso de licitación.

### **6. PRECALIFICACION COMERCIAL Y LABORAL**

Para aprobar la precalificación de los aspectos Comerciales y Laborales, los proponentes no deberán contar con morosidades y anotaciones negativas en:

- ✓ Boletín Comercial y Laboral vigente
- ✓ Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo
- ✓ Carpeta Tributaria en pdf últimos 12 meses (IVA, Rentas año 2018 y 2019).
- ✓ Certificado de Deuda Tributaria.

Para tal efecto, **el proponente deberá enviar los certificados indicados**, y con estos documentos se evaluará este aspecto.

Dichos certificados deberán tener una vigencia no mayor a 1 (un) mes.de antigüedad.

## **7. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD (GESTIÓN DE RIESGOS)**

GESTIÓN DE RIESGOS (Certificado Mutualidad, Certificados Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente).

La empresa deberá enviar Certificado de su mutual, considerando la siguiente información:

- ✓ Tasa de Frecuencia de 2 períodos anuales:  
Junio 2017 a Mayo 2018  
Junio 2018 a Mayo 2019
- ✓ Tasa de Gravedad (NTG) de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Número de Accidentes Fatales de 2 períodos anuales (P1 y P2)
- ✓ Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO14001 respectivamente.
- ✓ Nota RESSO en la División.

El proponente que no disponga de la información solicitada para evaluación de Gestión de Riesgos por no estar afiliado a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debido al giro o naturaleza de la empresa, deberá presentar en caso de adjudicación, un Programa especial de Prevención de Riesgos, Medio Ambiente y Calidad asociado al servicio licitado. En todo caso, para las empresas afiliadas a algún organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, es obligación presentar este certificado.

Las empresas que presenten periodos distintos a los señalados, podrán ser eliminadas, según prerrogativa de Codelco. Además, deberán adjuntar certificado como empresa, no se aceptarán certificados parcializados por faenas.

## **8. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS TÉCNICOS**

Podrán participar en la licitación los proponentes que cumplan con lo siguiente:

**>= 5 años de experiencia en construcción, rehabilitación, mantenimiento, inspección e ingeniería de vías férreas, con proyectos comprobables de mejoramiento de trazado, cruces, desviadores.**

## **9. PRECALIFICACION REQUERIMIENTOS FINANCIEROS**

El proponente deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2018 mediante documento "Declaración de Antecedentes Financieros", los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la precalificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- ✓ Capital de Trabajo (activo circulante – pasivo circulante:  $\geq$  KUS\$ 200.-
- ✓ Patrimonio:  $\geq$  KUS\$ 400.-
- ✓ Índice de Liquidez:  $\geq$  1
- ✓ Índice de Endeudamiento (pasivo / patrimonio): = 0,8

Codelco se reserva el derecho de solicitar garantías adicionales o información complementaria a la Empresa si ésta no cumple con el mínimo exigido como Capital de Trabajo.

La información emitida en la “Declaración de Antecedentes Financieros” será la válida para efectos de evaluación preliminar de los antecedentes financieros y con esto podrá precalificar en forma condicionada, sin embargo, las empresas precalificadas en forma condicionada, posteriormente deberán adjuntar la siguiente información para efectos de aprobar y respaldar la información declarada:

- ✓ Deberán entregar el Balance General Clasificado formato SVS del año 2018 y Estado de Resultados formato SVS del año 2018, firmados por un Auditor registrado en SVS, documentación con la cual se realizará la evaluación. Además deberán entregar formulario 22 correspondiente al año 2019.
- ✓ Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)

**Todas las empresas deberán presentar esta información en forma obligatoria.**

Los proponentes que haya precalificado en base a lo declarado en “Declaración de Antecedentes Financieros”, y presenten diferencias o discordancias entre estos antecedentes declarados y los valores consignados en la documentación entregada como respaldo, quedarán descalificados de la licitación y sometidos a eventuales sanciones, según corresponda.

## **10. LUGAR Y ENTREGA DE BASES**

Las bases de licitación no tienen costo, estas bases serán enviadas a las empresas precalificadas, vía el portal de compras SRM.

Los Proponentes deberán iniciar su proceso de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas de Codelco (Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G) para poder participar en la presente Precalificación y posterior Licitación. Para consultas o dudas sobre la inscripción en Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G., agradeceremos comunicarse al teléfono 228185706, e-mail: [rednegocios@ccs.cl](mailto:rednegocios@ccs.cl), página web: [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl).

Las empresas interesadas en participar deberán enviar un email dirigido a la Sra. Luzmira Bustamante Vergara, [lbust001@codelco.cl](mailto:lbust001@codelco.cl) con copia a [aberna@contratistas.codelco.cl](mailto:aberna@contratistas.codelco.cl), Indicando los siguientes antecedentes:

<b>Intención de Participar (SI/NO)</b>	
<b>Razón social</b>	
<b>Nombre Fantasía</b>	
<b>RUT</b>	
<b>Dirección Comercial</b>	
<b>Contacto (Nombre y Cargo)</b>	
<b>E-mail</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Nombre Licitación</b>	
<b>Nombre del Gestor</b>	

Los antecedentes de Precalificación deberán ser cargados en la Plataforma Electrónica Portal de Compra (<https://portaldecompras.codelco.cl>) en el **N° 8000000750** dispuesto para este evento. En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl) o al teléfono (56) 02 – 28185765.

Los proveedores tendrán el plazo que a continuación se indica para enviar todos los antecedentes solicitados a partir de la fecha en que Codelco publique el llamado público en su página web.

Solo las empresas que soliciten y reciban los datos de acceso al Portal de Compras serán sometidas al proceso de precalificación. No se aceptarán antecedentes por otra vía ni antecedentes de empresas que no hayan realizado la solicitud de acceso.

## 11. CARACTERISTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

El presente Proceso de Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras** dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: En caso de existir consultas respecto al Portal de Compras, los proveedores deberán contactarse con:

- Fono de Mesa de Ayuda 02-28185765. En caso de no poder acceder al Portal de Compras para responder una licitación en curso, dirigir correo a [portalcompras@codelco.cl](mailto:portalcompras@codelco.cl).
- Por inscripción/Actualización de datos para proveedores sin licitación en curso dirigir al sitio web [www.rednegociosccs.cl](http://www.rednegociosccs.cl)

**Será responsabilidad de cada empresa su inscripción/Actualización a la brevedad en el Portal de Compras, para poder participar de este proceso.**

## 12. ITINERARIO PROCESO PRECALIFICACION

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Intención de Participación (Todas las Empresas)	Solicitud mediante E-mail : <a href="mailto:lbust001@codelco.cl">lbust001@codelco.cl</a> y <a href="mailto:aberna@contratistas.codelco.cl">aberna@contratistas.codelco.cl</a>	Desde el 13-06-2019 Hasta el 20-06-2019
Recepción Antecedentes Precalificación	Vía Portal de Compras N° 8000000750	01-07-2019 hasta las 16:00 hrs.
Resultados de Precalificación de Antecedentes Generales.	Vía correo electrónico A todos los proponentes	15-07-2019 Durante el día

Las empresas que no carguen los Antecedentes de Precalificación a través del Portal de Compra, en las fechas y horas indicadas, no serán consideradas y por ende no podrán participar del proceso de licitación. Por lo anterior, se recomienda a la empresa verificar la caducidad de la clave de ingreso al portal de Codelco con la debida antelación e iniciar la carga de documentos al menos con 8 hrs. de anticipación para evitar problemas de conectividad.

**CODELCO - DIVISIÓN CHUQUICAMATA, JUNIO DE 2019.**